



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 SET 2022

RES. H N°: 1434/22

Expte. N°4518/22

VISTO:

La Nota mediante la cual la alumna Yanina Andrea Ceballo Hoyos presenta su renuncia como Becaria de Formación en el área de la Dirección General Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 1130/22 y N° 1236/22, se designó a la alumna, como Becaria de Formación, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica;

QUE la alumna Ceballo Hoyos, fundamenta su renuncia, debido a que se le presentó una nueva propuesta laboral, lo que le impediría cumplir con la Beca de Formación;

QUE el Director General Administrativo Contable tomo conocimiento de la renuncia de la Srta. Ceballo Hoyos;

QUE en consecuencia corresponde emitir el instrumento correspondiente a los efectos de dejar constancia de la presente situación;

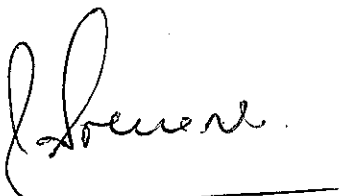
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

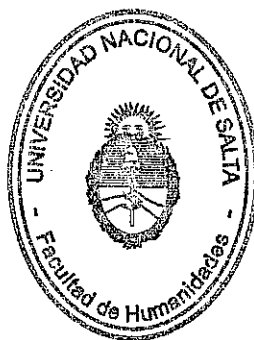
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Yanina Andrea, CEBALLO HOYOS DNI 40.157.518, como Becaria de Formación en el área de la Dirección General Administrativa Contable, a partir del 02/09/22.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la alumna, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa